



MEDICAMENTOS BAJO INDICACION FARMACEUTICA

Dr. Marcelo Peretta

Los beneficios de una nueva modalidad de indicación de medicamentos.

A las actuales modalidades de indicación de medicamentos, por receta médica y de venta libre, en los EEUU está por crearse una tercera categoría para agrupar a los medicamentos de riesgo intermedio, que serían indicados por un farmacéutico.

El Dr. Marcelo Peretta, secretario del Consejo General del Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Ciudad de Buenos Aires, indica que en Argentina estos medicamentos para ajustarse a la legislación nacional, deberían llamarse medicamentos Bajo Indicación Farmacéutica (BIF). De esta manera, quedaría claro que para obtener estos remedios sería obligatorio que la dispensa se realice por medio de un farmacéutico matriculado.

El Dr. Peretta sostiene que los fármacos que podrían incluirse en esta categoría son los destinados a dolencias menores que pueden detectarse fácilmente, con mínimos efectos adversos, bajo potencial de abuso y que no requieren de un monitoreo complejo. Entre ellos podrían incluirse los anticonceptivos orales, antialérgicos (pseudoefedrina), estatinas, amigrañosos, erectores penianos (viagra), antivirales para gripe (oseltamivir), vacunas, medicamentos para dejar de fumar (vareniclina), vitaminas que superen la ingesta diaria recomendada (IDR) y algunos antiinflamatorios.

¿Cuál sería la tarea del farmacéutico en esta nueva modalidad de indicación de medicamentos?

La tarea del farmacéutico sería la de evaluar si un paciente necesita o no un medicamento BIF. Esto se haría a través de unas preguntas básicas sobre el estado de salud de la persona y según las contraindicaciones del producto. Una vez elegido el medicamento correcto, el profesional continuaría la atención farmacéutica explicándole al paciente la manera adecuada de consumir el remedio, los efectos positivos esperados, las precauciones a tener en cuenta, los efectos adversos que podrían producirse, la forma de almacenarlo, y finalmente, realizar el seguimiento de los efectos logrados tras el uso del producto indicado. El permiso para indicar medicamentos potenciará la atención farmacéutica en beneficio de la comunidad. Quienes realicen esta tarea deberán ser farmacéuticos que estén incluidos en programas de educación continua, para asegurar que el profesional esté debidamente actualizado, dado que la farmacología es una ciencia muy dinámica. De ahí la importancia que todos los farmacéuticos en actividad estén certificados. Además, si esta nueva categoría de indicación de medicamentos se autoriza, las farmacias deberían contar con más de un farmacéutico, ya que por una cuestión ética, el profesional que indica el remedio no debería ser el mismo que los dispensa. Al mismo tiempo, la farmacia dejaría de ser un punto de venta de fármacos para transformarse en centro de atención primaria para la salud.

¿Qué significa para usted esta categoría de medicamentos Bajo Indicación Farmacéutica?

Significa indicar remedios seguros y efectivos después de la intervención clínica de un farmacéutico, quien asume la responsabilidad de ese acto profesional. Creo que esta nueva categoría incrementará el acceso a los medicamentos, mejorará la educación del paciente y estimulará el uso racional de estos productos. Es por eso que creo que las autoridades deberían iniciar cuanto antes el estudio de este tema.